HSBC Seguros

C

Panamá, 12 de diciembre del 2008

Señores
Primer Banco del Istmo, S.A.
Casa Matriz
Ciudad

O

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV Nº 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarle que:

P

1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de diciembre de 2008 y termina el 15 de marzo de 2009. Este dividendo será pagado el 15 de marzo de 2009 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 7 de marzo de 2009, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.

2. La tasa de dividendos que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

I

Atentamente,

Inés M. Arosemena B.
Vicepresidente de Finanzas

A

c.c.: Comisión Nacional de Valores
Central de Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.